



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES. H-Nº 2169-10

EXPTE. Nº 5.239/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado "Especialidad en Estudios de Género" ejercicio 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Actividad Académica Autofinanciada mencionada fue implementada en esta dependencia mediante la Res. CS. 610/06 y los gastos que se rinden corresponden a la defensa de tesis de la alumna María Silvia VARG,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

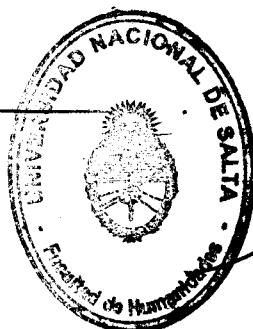
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad en Estudios de Género", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 416,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntados por la Directora de la actividad, Prof. Violeta CARRIQUE.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 416,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 017-06.- Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 100 - Especialidad en Estudios de Género-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Especialidad en Estudios de Género, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.
jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.